



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

*1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
ininterrumpida en el Sector Antártico*

USHUAIA, 11 JUL 2003

VISTO el Expediente N° 04929/03 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Gerardo Augusto SOSA, solicita la inclusión de su título Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario Resolución N° 411/90 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Que el mencionado título no se encuentra incluido en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 36/2003.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario" Resolución N° 411/90 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, para los niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 3°. - Notificar a la interesada. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1055** /03. -

T.F.
SMS
L.P.

[Firma]
Esa. Prof. Nilaria Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

*1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico*

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 1055/03

**Título "Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario"
(Resolución N° 411/90 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.)**

I - EGB 3

I.1.- HABILITANTE

- **ESPACIOS CURRICULARES:**
 - **ÁREA ARTÍSTICA - PLÁSTICO - VISUAL**

II.- POLIMODAL

II.1. - HABILITANTE

- **ESPACIOS CURRICULARES:**
 - **LENGUAJES II (Modalidad Comunicación, Artes y Diseño)**
 - **DISEÑO (Modalidad Comunicación, Artes y Diseño)**
 - **IMÁGENES Y CONTEXTOS (Modalidad Comunicación, Artes y Diseño)**
 - **PUBLICIDAD Y MÁRKETING (Modalidad Comunicación, Artes y Diseño)**

II.2. - SUPLETORIO

- **INDUSTRIA CULTURAL (Modalidad Comunicación, Artes y Diseño)**

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL

III.1.- HABILITANTE

- **CARGOS:**
 - **PRECEPTOR / A.**

T.F.
H
SMS
LP.
A

Ura. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación